



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 4481-24-L118
"CONTRATO SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE FLORES Y
ARREGLOS FLORALES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
DALCAHUE "**

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.244

DALCAHUE, 28 de Diciembre del 2018

VISTOS: La necesidad de llamar a licitación pública "Contrato Suministro para la adquisición de flores y arreglos florales para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue", las bases administrativas, especificaciones técnicas, la Sesión Extraordinaria N° 17 del 14 de Diciembre del 2018 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública "Contrato Suministro para la adquisición de flores y arreglos florales para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue "

2.- Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.

3.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Asistente social, Secretaría Municipal, o sus subrogantes legales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE

CIVG/MAAB/jdua

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE